

Gobierno del Estado de Zacatecas

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-32000-19-2223-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2223

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,211.3
Muestra Auditada	179,211.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,609,435.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Zacatecas, que ascendieron a 179,211.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Zacatecas durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.	
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.	• Los sistemas informáticos que utiliza son insuficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.	• Los mecanismos de control son insuficientes para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Zacatecas los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2023 por 179,211.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Zacatecas recibió recursos del FISE por 179,211.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 10,465.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 189,676.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 1,036 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 184,553.7 miles de pesos, lo que representó el 97.3% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	1	363.6	0.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.00	0.0
Alcantarillado	10	23,069.2	12.2	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.00	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.00	0.0	Subtotal (B)	0.00	0.0
Urbanización	100	55,796.2	29.4			
Electrificación rural y de colonias pobres	3	596.1	0.3			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.00	0.0			
Mejoramiento de vivienda	921	102,933.5	54.3	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	1,035	182,758.6	96.4	Reintegros a la TESOFE	2,598.6	1.4
Gastos indirectos	1	1,795.1	0.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	2,524.5	1.3
Subtotal (A)	1,036	184,553.7	97.3	Subtotal (C)	5,123.1	2.7
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		189,676.8	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, el Gobierno del estado de Zacatecas informó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales	725	157,832.4	83.2
Pobreza extrema	310	24,926.2	13.2
TOTALES	1,035	182,758.6	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	955	131,461.1	69.3
Complementaria	80	51,297.5	27.1
TOTALES	1,035	182,758.6	96.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Zacatecas destinó el 83.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 27.1% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2023 por 2,524.5 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Zacatecas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 114 proyectos por un importe pagado de 43,782.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	214085	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Lic. Abel Dávila García	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
2	214320	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Arboledas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
3	214330	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Azteca	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
4	214334	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Barrio Alto	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
5	214338	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro Beleña y Colinas del Real	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
6	214342	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Benito Juárez	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
7	214344	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamientos otro Buenos Aires, Esparza, Real de Minas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
8	214347	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro Casas Torres	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,318.5
9	214349	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Fresno Centro	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
10	214361	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Chichimequillas asentamiento otro Chichimequillas	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
11	214374	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Francisco Goytia	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
12	214384	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro Manuel M Ponce	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
13	214390	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Sector Popular	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
14	214395	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Industrial	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
15	214401	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento del Soldel Sol y Felipe Monreal	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
16	214403	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento del Valle	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
17	214404	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Ejidal 4	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
18	214407	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Emiliano Zapata	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
19	214463	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Muralista	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
20	214482	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Impresionistas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
21	214492	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento San Carlos	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
22	214520	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fraccionamiento San Felipe asentamiento San Felipe	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
23	214522	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro la Fe	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
24	214538	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Fortuna	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
25	214546	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro la Rivera	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
26	214552	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro las Américas y Miguel Hidalgo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
27	214555	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento las Flores	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
28	214557	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad el Salto asentamiento el Salto	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
29	214578	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Vicente Guerrero Ábrego asentamiento Vicente Guerrero	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
30	214579	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Lomas de la Fortuna	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
31	214580	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro los Artesanos	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
32	214582	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento los Balcones	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
33	214584	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro México	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
34	214586	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Minera	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
35	214589	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Obrera Norte	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
36	214590	Construcción de cuarto dormitorio en 0 Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Pablo Estación	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
37	214594	Construcción de cuarto dormitorio en 0 Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Plan de Ayala	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
38	214598	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Plateros asentamiento Plateros	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
39	214600	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Plutarco Elías Calles	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
40	214601	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Polvaderas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
41	214603	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Real de Fresnillo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
42	214606	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Otronsan Joaquín	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
43	219312	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Los Prados	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
44	359953	Equipamiento con calentador solar en Fresnillo, localidad Fresnillo, En 81 ZAP con 444 calentadores solares para beneficio de 444 viviendas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,340.2
45	208559	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Conde de Bernárdez	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
46	208623	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Conquistadores	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
47	208681	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento División del Norte	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,815.5
48	208700	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento el Mezquital	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
49	208726	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento las Arboledas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
50	208747	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Jardines de Saucedo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
51	208769	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento la Comarca	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
52	208811	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento la Fe	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
53	208875	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento las Lomas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
54	208891	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento las Orquídeas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
55	208928	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento las Quintas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
56	208956	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento los Pirules	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
57	208996	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento otro Fracc Santa Ana	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
58	209017	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Villa Fontana	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
59	209062	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Quinta Santa Martha	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
60	209151	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento S P a U a Z	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
61	209184	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Gavilanes	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
62	209211	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Guadalupe Centro	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
63	210057	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Quinta Santa María	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
64	210153	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento San Agustín	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
65	210253	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Tierra y Libertad 1RA Sección	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
66	210337	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Tierra y Libertad 2Da Sección	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
67	210386	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Villas de Nápoles	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
68	210753	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento Villas de Guadalupe	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
69	212657	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Bañuelos asentamiento otro Bañuelos	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
70	212886	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad San Isidro Bocanegra asentamiento otro San Isidro Bocanegra	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
71	212998	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad las Peñitas asentamiento otro las Peñitas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	
72	213087	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Laguna de Arriba asentamiento otro Laguna de Arriba	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
73	213209	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Noria de la Soledad Pata Loca asentamiento Otro	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
74	213257	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Ojo de Agua asentamiento otro Ojo de Agua	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
75	213300	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad San Ramón asentamiento San Ramón	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
76	213438	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad San Jerónimo asentamiento San Jerónimo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
77	213495	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Santa Mónica asentamiento Santa Mónica	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
78	213550	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Tacoaleche asentamiento Tacoaleche	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
79	213596	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Zóquite asentamiento Zóquite	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
80	214138	Construcción de cuarto dormitorio en Guadalupe localidad Guadalupe asentamiento otro el Escarabajo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
81	347447	Ampliación de Colector en Miguel Auza, localidad Miguel Auza, asentamiento Betania, en 6 ZAP, para beneficio de la Población.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,541.7
82	249194	Construcción de Techado en Espacio de Bienes Públicos, en Rio Grande, localidad Rio Grande, asentamiento Vicente Guerrero, en Centro Bienestar, con 752.13 M2 de Techado, para beneficio de los habitantes	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,994.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
83	218786	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Benito Juárez	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
84	218890	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Pánfilo Natera	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
85	219000	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Nueva Generación	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
86	219012	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Miguel Hidalgo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
87	225707	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Marianita	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
88	225860	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Lázaro Cárdenas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
89	225912	Construcción de cuarto dormitorio en 6 Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Camino Real	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
90	225988	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento las Palmas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
91	226067	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Constelaciones	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
92	226133	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento las Huertas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,500.1
93	226227	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento el Orito	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
94	226439	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Estrella de Oro	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
95	226621	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Ex Hacienda Bernárdez	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
96	226776	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Francisco E Garcia	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
97	226888	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Francisco I. Madero asentamiento Francisco I. Madero	Mejoramiento de vivienda	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	
98	226985	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Filósofos	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
99	227246	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Insurgentes	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
100	227297	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento el Jaralillo	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
101	227339	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento otro Jardines del Sol	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
102	227376	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento otro las Américas	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	
103	225800	Rehabilitación de muro firme en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Nueva Generación	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	11.4
104	342702	Ampliación de Red de Alcantarillado en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Peñas de la Virgen ZAP 1451 en 3 Calles con 369.06 MI para beneficio de 12 viviendas	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	712.5
105	342808	Construcción de Red de Alcantarillado en Zacatecas, localidad Zacatecas asentamiento Italia y España, ZAP 1790 y 2017, en Cinco Calles, con 887.26 MI para beneficio de 20 viviendas	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,127.3
106	343334	Ampliación de Red O Sistema de Agua Entubada, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, Calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 MI Red de Agua para beneficio de 25 viviendas	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	363.6
107	355413	Construcción de Colector y Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Filósofos II, ZAP 1555, en 3 Calles con 1,134.07 MI, para beneficio de 10 viviendas	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,726.0
108	359867	Rehabilitación de Colector en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamientos Varios, ZAP 1254 y 1451, Tramo Peñas de la Virgen Diamante y Jaralillo, con 922.82 MI para beneficio de los habitantes.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,098.9
109	375352	Rehabilitación de calle con pavimentación de Concreto Asfáltico, en Guadalupe, localidad San Ramón en Calles Francisco Villa y Benito Juárez con 8,828.36 M2, para beneficio de los habitantes	Urbanización	Acreditó pobreza extrema	Sí	Sí	865.7
110	338605	Rehabilitación de Calles con pavimentación de Mezcla Asfáltica, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Buenavista y Flores Magon, ZAP 0152 y 0684, en 7 Calles, para beneficio de la Población.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	843.3

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS Acredita criterio de beneficio		Importe pagado
111	338925	Rehabilitación de calle con Pavimentación, de Mezcla Asfáltica, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Villas del Padre, ZAP 1729, en calle Misioneros, para beneficio de la Población.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	477.6
112	339342	Rehabilitación de calle con pavimentación de Mezcla Asfáltica, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Varios, en 3 ZAP, en 3 Calles, para beneficio de la Población.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	682.2
113	340903	Rehabilitación de Calles con pavimentación de Mezcla Asfáltica, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Tres Cruces, en ZAP 0364, calle Alfareros y Hojalateros, para beneficio de la Población.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	568.7
114	414520	Gastos Indirectos	Gastos indirectos	No aplica	Sí	Sí	1,795.1
TOTAL							43,782.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de su Secretaría de Finanzas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría, y se comprobó que los pagos se realizaron de forma

electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios (excepto por lo observado en el resultado 12 de este Informe de Auditoría).

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de su Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), su Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y su Secretaría de Obras Públicas (SOP), adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, seis contratos de manera directa por un importe de 15,890.9 miles de pesos, tres contratos por invitación restringida por un importe de 9,057.1 miles de pesos y tres contratos por licitación pública por un importe de 20,740.2 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, un contrato ejecutado en la modalidad de adjudicación directa, no presentó la documentación que acredite la justificación de excepción a la licitación pública, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 85 y 87; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 49.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EXPEDIENTE DE OBRA QUE NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. consc.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Justificación a excepción a licitación
1	225800	SEDUVOT-FISE-04-2023	Adjudicación directa	Rehabilitación de muro firme en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Nueva Generación	SEDUVOT	1,428.9	S/D

FUENTE. Expedientes técnicos unitarios de obras proporcionados por la entidad fiscalizada.

S/D = Sin documentación

El Gobierno del estado de Zacatecas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en un oficio que acredita la justificación para solventar la excepción a la licitación pública; no obstante, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia competencia y pertinencia, por lo que no solventa lo observado.

2023-B-32000-19-2223-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Gobierno del Estado de Zacatecas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no emitieron el dictamen debidamente justificado de excepción a la licitación pública para la adjudicación de forma directa del contrato número SEDUVOT-FISE-04-2023 financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 85 y 87; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículo 49.

8. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de sus ejecutores SEDUVOT, SEDESOL, SAMA y SOP, no presentó diversa documentación de los expedientes técnicos relacionada con la ejecución de las obras financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023, ya que en siete obras por un importe pagado de 22,888.5 miles de pesos, amparadas en los contratos número EO-932060991-SEDUVOT014-2023, FISE-SAMA-ZAC-LP-E01-2023, FISE-SAMA-ZAC-AD-E08-2023, FISE-SAMA-ZAC-I3-E05-2023, FISE-SAMA-ZAC-AD-E09-2023, FISE-SAMA-ZAC-I3-E06-2023 y FISE-SAMA-ZAC-LP-E03-2023, se realizaron convenios modificatorios del plazo de ejecución que incluyeron periodos mayores al 25.0% respecto del plazo originalmente pactado en los contratos, sin contar con la autorización del Órgano Interno de Control; además, en la obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023 con un importe pagado de 3,340.1 miles de pesos tampoco se presentaron los documentos que contienen los números generadores y croquis correspondientes a la estimación número uno y del finiquito, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS QUE NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Denominación	Dependencia ejecutora	Importe pagado con recurso FISE	Documentación faltante
1	347447	FISE-SAMA-ZAC-LP-E01-2023	Ampliación de Colector en Miguel Auza, localidad Miguel Auza, asentamiento Betania, en 6 ZAP, para beneficio de la Población.	SAMA - SEDESOL	5,541.7	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo
2	342702	FISE-SAMA-ZAC-AD-E08-2023	Ampliación de Red de Alcantarillado en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Peñas de la Virgen ZAP 1451 en 3 Calles con 369.06 MI para beneficio de 12 viviendas	SAMA - SEDESOL	712.5	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo
3	342808	FISE-SAMA-ZAC-I3-E05-2023	Construcción de Red de Alcantarillado en Zacatecas, localidad Zacatecas asentamiento Italia y España, ZAP 1790 y 2017, en Cinco Calles, con 887.26 MI para beneficio de 20 viviendas	SAMA - SEDESOL	1,127.3	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo
4	343334	FISE-SAMA-ZAC-AD-E09-2023	Ampliación de Red O Sistema de Agua Entubada, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento España I, ZAP 1517, Calles Pamplona, Burgos y Ciudad Real, con 833.41 MI Red de Agua para beneficio de 25 viviendas	SAMA - SEDESOL	363.6	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo
5	355413	FISE-SAMA-ZAC-I3-E06-2023	Construcción de Colector y Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario, en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamiento Filósofos I, ZAP 1555, en 3 Calles con 1,134.07 MI, para beneficio de 10 viviendas	SAMA - SEDESOL	1,726.0	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo
6	359867	FISE-SAMA-ZAC-LP-E03-2023	Rehabilitación de Colector en Zacatecas, localidad Zacatecas, asentamientos Varios, ZAP 1254 y 1451, Tramo Peñas de la Virgen Diamante y Jaralillo, con 922.82 MI para beneficio de los habitantes.	SAMA - SEDESOL	3,098.9	Autorización del Órgano de control por ampliación de plazo

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS QUE NO PRESENTAN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Denominación	Dependencia ejecutora	Importe pagado con recurso FISE	Documentación faltante
7	43 MIDS	EO-932060991-SEDUVOT014-2023	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo	SEDUVOT	10,318.5	Autorización del Órgano de interno de control por ampliación de plazo
8	359953	FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023	Equipamiento con calentador solar en Fresnillo, localidad Fresnillo, En 81 ZAP con 444 calentadores solares para beneficio de 444 viviendas	SAMA - SEDESOL	3,340.1	Números generadores y croquis de estimación
TOTAL					26,228.6	

FUENTE. Expedientes técnicos unitarios de obras proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Adicionalmente, en la obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-AD-E08-2023, el contratista presentó a la dependencia ejecutora la estimación número uno de manera extemporánea y en cuatro contratos con números EO-932060991-SEDUVOT014-2023, FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023, SEDUVOT-FISE-04-2023 y SEDUVOT-FISE-08-2023, se presentaron estimaciones por un período de ejecución de los trabajos mayor al plazo de 30 días establecido en los contratos, como se muestra en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS CON PERIODICIDAD MAYOR A LO ESTABLECIDO EN CONTRATO
CUENTA PÚBLICA 2023

Núm. cons.	Núm. de MIDS	Núm. de contrato	Denominación	Dependencia ejecutora	Núm. de estimación	Período de estimación ¹		
						Inicio	Término	Días naturales
1	214492	EO-932060991- SEDUVOT014-2023	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo.	SEDUVOT	E1	25-nov-23	03-ene-24	40 días
	214085							
	214463							
	214407							
	214582							
	214401							
2	214320	FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023	Equipamiento con calentador solar en Fresnillo, localidad Fresnillo. En 81 ZAP con 444 calentadores solares para beneficio de 444 viviendas	SAMA - SEDESOL	E1U	12-ene-24	08-mar-24	57 días
	214482							
3	225800	SEDUVOT-FISE-04-2023	Rehabilitación de muro firme en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Nueva Generación	SEDUVOT	E2	25-nov-23	04-ene-24	41 días
					E4	03-feb-24	20-mar-24	47 días
4	218786	SEDUVOT-FISE-08-2023	Construcción de cuarto dormitorio en Zacatecas localidad Zacatecas asentamiento Benito Juárez	SEDUVOT	E5F	04-feb-24	20-mar-24	46 días

FUENTE. Expedientes técnicos unitarios de obras proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA ¹: De acuerdo con el art. 109, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, menciona: "Las estimaciones de los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor a treinta días naturales."

Todo lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 95, párrafo último, 109, 110, 129 párrafo segundo, 132, 145, 146, 149; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 73, 76 párrafo primero, 96, fracción XII, 100, 102, fracción I y III, 131, 132, 134, 136.

El Gobierno del estado de Zacatecas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en números generadores y croquis de la obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023; la solicitud de la SAMA al contratista para la entrega de la primera estimación del contrato número FISE-SAMA-ZAC-AD-E08-2023; relación de las siete obras que incluyeron periodos mayores al 25.0% respecto del plazo originalmente pactado; y de los contratos números EO-932060991-SEDUVOT014-2023, SEDUVOT-FISE-04-2023, FISE-SAMA-ZAC-I3-E14-2023 y SEDUVOT-FISE-08-2023 proporcionó un oficio que acredita las justificaciones para solventar las estimaciones por un período de ejecución de los trabajos mayor al plazo de 30 días establecido en los contratos, no obstante, se advierte que ésta no

reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que no solventa lo observado.

2023-B-32000-19-2223-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Gobierno del Estado de Zacatecas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron la documentación completa de los expedientes técnicos de ocho obras públicas financiadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2023; por la presentación extemporánea de la estimación número uno de la obra con número de contrato FISE-SAMA-ZAC-AD-E08-2023, y por cuatro contratos en los que presentaron estimaciones que comprende un período de ejecución de los trabajos mayor al plazo de 30 días establecido en los propios contratos, en incumplimiento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 95, párrafo último, 109, 110, 129 párrafo segundo, 132, 145, 146, 149; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 73, 76 párrafo primero, 96, fracción XII, 100, 102, fracción I y III, 131, 132, 134, 136.

Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

9. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio del ejecutor SOP, realizó cinco proyectos en la modalidad de administración directa financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 por un importe pagado de 3,437.5 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, para los cuales emitieron los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los trabajos, y éstos cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron que se dispuso de la capacidad administrativa necesaria para su realización, y se constató que contaron con la documentación que acreditó que se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y los plazos programados y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

10. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio del ejecutor SEDESOL, adjudicó 27 contratos de servicios financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 de manera directa por un importe de 1,812.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que los prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; y los servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

11. El Gobierno del estado de Zacatecas, por medio del ejecutor SEDESOL, recibió los 27 servicios por un importe de 1,795.1 miles de pesos financiados con recursos del FISE del

ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que se dispuso de los informes mensuales de actividades de los prestadores de servicio y las actas de entrega recepción que acreditaron que la prestación de los servicios cumplió con los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los servicios se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Se realizó la verificación física a diversas acciones comprendidas en los 113 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, las cuales fueron ejecutadas por el Gobierno del estado de Zacatecas, por medio de sus ejecutores SEDUVOT, SEDESOL, SAMA y SOP, con un importe pagado de 41,987.3 miles de pesos, de los cuales, en 67 proyectos por un importe de 20,792.7 miles de pesos que fueron verificados por personal de la Auditoría Superior de la Federación, se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, y se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo; sin embargo, en 46 proyectos por un importe de 21,194.6 miles de pesos, se obtuvo información y documentación de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas con fecha 24 de junio de 2024, en la que se observó que en 33 obras del contrato con número EO-932060991-SEDUVOT014-2023 se determinaron conceptos y volúmenes de obras pagados que no fueron ejecutados por 4,978.2 miles de pesos, por lo que al momento de su pago no se cumplió con el momento contable del devengado y por ello no era procedente su pago, ya que la Ley General de Contabilidad Gubernamental define como gasto devengado al momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de las obras oportunamente contratadas, lo que en la especie no aconteció; adicionalmente, la documentación proporcionada por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, refiere que dichas obras no se encontraron terminadas ni en operación, por lo que tampoco proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo; cabe señalar que, el Gobierno del estado, por medio de la SEDUVOT, firmó un convenio modificatorio de ampliación de plazo de ejecución para este contrato, a fin de autorizar la conclusión de las obras el 30 de junio de 2024, a pesar de que las obras fueron pagadas desde el 22 de marzo de 2024; asimismo, el Gobierno del estado de Zacatecas presentó documentación con fecha 16 de agosto de 2024, que acreditó que las 33 obras del contrato con número EO-932060991-SEDUVOT014-2023, fueron concluidas y se encontraron en operación; sin embargo, el monto observado persiste debido a que al momento de su pago no se cumplió con el momento contable del devengado y por ello no era procedente su pago, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4, fracción XV; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 17 y 21, primer párrafo; de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 107, párrafo segundo, 108, fracciones II y V, 109, 153, y 154; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 86, fracción XVI, 102, 134.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VERIFICADAS FÍSICAMENTE QUE NO SE ENCUENTRAN TERMINADAS NI EN
OPERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm.	Consecutivo MIDS	Nombre del proyecto	Verificación física	Acciones que no operan	Importe No opera
1	214320	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Arboledas	3	1	90.5
2	214330	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Azteca	2	2	181.0
3	214338	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro Beleña y Colinas del Real	2	2	181.0
4	214342	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Benito Juárez	1	1	90.5
5	214344	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamientos otro Buenos Aires, Esparza, Real de Minas	3	1	90.5
6	214349	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Fresno Centro	5	5	452.6
7	214361	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Chichimequillas asentamiento otro Chichimequillas	1	1	90.5
8	214374	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Francisco Goytia	2	2	181.0
9	214384	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento otro Manuel M Ponce	1	1	90.5
10	214390	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Sector Popular	2	2	181.0
11	214395	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Industrial	3	3	271.6
12	214401	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento del Sol y Felipe Monreal	3	1	90.5
13	214403	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento del Valle	4	4	362.1
14	214404	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Ejidal 4	1	1	90.5
15	214407	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Emiliano Zapata	3	2	181.0
16	214463	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Muralista	4	2	181.0
17	214482	Construcción de cuarto dormitorio en Fresno localidad Fresno asentamiento Impresionistas	2	2	181.0

Núm.	Consecutivo MIDS	Nombre del proyecto	Verificación física	Acciones que no operan	Importe No opera
18	214520	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad fraccionamiento San Felipe asentamiento San Felipe	1	1	90.5
19	214546	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro la Rivera	2	2	181.0
20	214552	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro las Américas y Miguel Hidalgo	3	2	181.0
21	214555	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Las Flores	2	1	90.5
22	214557	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad el Salto asentamiento el Salto	1	1	90.5
23	214578	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Vicente Guerrero Ábrego asentamiento Vicente Guerrero	2	2	181.0
24	214579	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Lomas de la Fortuna	1	1	90.5
25	214580	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Los Artesanos	1	1	90.5
26	214584	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro México	1	1	90.5
27	214586	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Minera	3	3	271.6
28	214589	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Obrera Norte	1	1	90.5
29	214590	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Pablo Estación	2	2	181.0
30	214594	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Plan de Ayala	2	1	90.5
31	214598	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Plateros asentamiento Plateros	1	1	90.6
32	214601	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento Polvaderas	1	1	90.6
33	219312	Construcción de cuarto dormitorio en Fresnillo localidad Fresnillo asentamiento otro Los Prados	1	1	90.6
TOTAL (CON IVA)			67	55	4,978.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y expedientes técnicos unitarios correspondientes a obras pagadas con recursos del FISE 2023 proporcionados por la entidad fiscalizada, así como actas circunstanciadas proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

NOTA: Al ser trabajos en proceso de ejecución no se logró cuantificar los conceptos ejecutados por cada partida el monto observado es el total del cuarto dormitorio sin terminar y sin operar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Zacatecas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en un oficio que acredita la justificación de los pagos antes de la conclusión de las obras, así como reportes fotográficos de las obras observadas y un oficio del área de Atención y Seguimiento dirigido al área de Presupuesto, ambas de la Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas y oficio de respuesta al mismo; no obstante, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia competencia y pertinencia, por lo que persiste la observación por un monto 4,978,224.90 pesos.

2023-A-32000-19-2223-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,978,224.90 pesos (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2023, de los 33 proyectos del contrato número EO-932060991-SEDUVOT014-2023 para el cual se firmó un convenio modificatorio de ampliación de plazo para la conclusión de las obras hasta el 30 de junio de 2024, a pesar de que éstas fueron totalmente pagadas desde el 22 de marzo de 2024, por lo que no se cumplió el momento contable del devengado y por ello no era procedente su pago, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4, fracción XV; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 17 y 21, primer párrafo y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 107, párrafo segundo, 108, fracciones II y V, 109, 153, y 154; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 86, fracción XVI, 102, 134.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Gobierno del estado de Zacatecas cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,978,224.90 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y los 3 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Zacatecas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2023 por 179,211.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del estado de Zacatecas recibió recursos del fondo por 179,211.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 10,465.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 189,676.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 1,036 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 184,553.7 miles de pesos, lo que representó el 97.3% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la

auditoría, se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Zacatecas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, ya que se observó que se identificaron conceptos y volúmenes de obras pagados no ejecutados de 33 proyectos correspondientes a un contrato de obra pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 4,978.2 miles de pesos; asimismo, se determinaron irregularidades administrativas consistentes en que no presentaron la justificación de excepción a la licitación pública en un contrato ejecutado en la modalidad de adjudicación directa y en 8 contratos no presentaron diversa documentación en los expedientes técnicos relacionada con la ejecución de las obras, en un contrato de obra presentaron de manera extemporánea la estimación uno y en 4 contratos presentaron estimaciones por un período de ejecución de los trabajos mayor al plazo de 30 días establecido en los contratos. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 54.3% de los recursos disponibles del fondo al rubro de mejoramiento de vivienda, el 29.4% a urbanización, el 12.2% a alcantarillado, el 0.9% a gastos indirectos, el 0.3% a electrificación rural y de colonias pobres y el 0.2% a agua potable, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 83.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 27.1% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Zacatecas realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números SFP/SC/DA/0787/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y SFP/SC/DA/0794/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7, 8 y 12 se consideran como no atendidos.

*AIR • 1 legajo, 1 CD • estafeta 3895545329

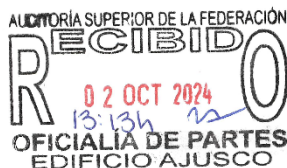


SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

4088



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. DE OFICIO: SFP/SC/DA/0787/2024
EXPEDIENTE: ASF- 2223
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Con motivo del Oficio número **DAGFCI/040/2024**, mediante el cual solicita documentación e información del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 2223 con título "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" cuenta pública 2023; por este conducto envío a usted información y documentación que fue proporcionada por los Entes ejecutores, para la atención de su requerimiento. (Se anexa relación).

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 19 fracciones III, X y XIII y 33 fracciones XIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 30 de septiembre de 2024

ATENTAMENTE

M.A.G. BLANCA ESTELA HERRADA COLLAZO
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.c.p.: 1.-Lic. Ernesto González Romo.- Secretario de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento y fin.- Presente.
2.M.A.P.P. Carlos Eduardo Torres Muñoz.- Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.- Presente.
3.- Minutario

L'EGR/M' CETM/M'BEHC/LA. MMEC



Circuito Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160

sfp@zacatecas.gob.mx

<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>

492 491 50 00 ext. 42100
y 492 925 65 40



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

4200

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 OCT 2024
14:52h
OFICIALÍA DE PARTE
EDIFICIO AJUCCO

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
No. DE OFICIO: SFP/SC/DA/0794/2024
EXPEDIENTE: ASF- 2223
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN DE
RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES
PRELIMINARES

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Con motivo del Oficio número DAGFCI/040/2024, mediante el cual solicita documentación e información del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 2223 con título "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" cuenta pública 2023 y en alcance al oficio No. SFP/SC/DA/0787/2024; por este conducto envío a usted información y documentación que fue proporcionada por los Entes ejecutores, para la atención de su requerimiento. (Se anexa relación).

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 19 fracciones III, X y XIII y 33 fracciones XIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

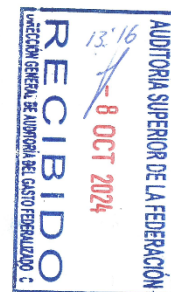
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 03 de octubre de 2024

ATENTAMENTE

M.A.G. BLANCA ESTELA HERRADA COLLAZO
DIRECTORA DE AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



C.c.p.: 1.- Lic. Ernesto González Romo.- Secretario de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.- Presente.
2 M.A.P.P. Carlos Eduardo Torres Muñoz.- Subsecretario de Control de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.- Presente.
3.- Minutario

L'EGR/M' CETM/M' BEHC/LA MMEC



Circuito Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160



sfp@zacatecas.gob.mx



<https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>



492 491 50 00 ext. 42100
y 492 925 65 40

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por administración directa, se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos, que se acreditó la capacidad técnica y administrativa del ente fiscalizado para su realización y se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita su ejecución y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Social, del Agua y Medio Ambiente y de Obras Públicas, del Gobierno del estado de Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 4, fracción XV
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 17 y 21, primer párrafo
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, artículos 85, 87, 95, párrafo último, 107, párrafo segundo, 108, fracciones II y V, 109, 110, 129 párrafo segundo, 132, 145, 146, 149, 153 y 154; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, artículos 49, 73, 76 párrafo primero, 86, fracción XVI, 96, fracción XII, 100, 102, fracción I y III, 131, 132, 134 y 136

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.